



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO: La solicitud y sus acompañados, de fecha 16 de agosto del 2023, presentado por el señor **JOSÉ MANUEL SIFUENTES FERNÁNDEZ** identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 09772804, y con domicilio en Manzana V Lote 1 A. H. Poblado Ventanilla Alta – Ventanilla -Provincia Constitucional del Callao, quien solicita la Inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2013-TR publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

SEGUNDO: Que, para acceder al Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud, los requisitos a que se refiere el artículo 5° del citado Reglamento, los cuales serán objeto de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitar el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales del Perú u otras organizaciones de profesionales especializadas;

TERCERO: Que, del análisis de la documentación presentada por el solicitante se advierte que cumple con adjuntar: **i)** Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), que obra en autos a fojas 03; **ii)** Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que obra en autos a fojas 04, 05 y 06; **iii)** Copia simple del Recibo de Sedapal que obra en autos a fojas 07; **iv)** Copia certificada del Título Profesional de Ingeniero Pesquero, otorgado por la Universidad Nacional del Callao de fecha 31 de octubre del 2008, que obra en autos a fojas 08 y 09; **v)** Constancia de habilitación del Colegio de Ingenieros del Perú adscrito al Consejo Departamental de Lima, con registro de Matrícula del CIP N° 141937, Fecha de Incorporación: 18-12-2012 en la Especialidad Ingeniería Pesquera; con vigencia hasta el 31/10/2023 que obra a fojas 10; **vi)** Curriculum Vitae documentado, que obra en autos de fojas 011 al 059; **vii)** Adjunta copia de constancia de trabajo que acredita experiencia en su Profesión de **Ingeniero Pesquero**, no menor de cinco (05) años, conforme se observa las copias fotostáticas: copia simple del certificado de trabajo emitido por la EMPRESA SERVICIOS GENERALES “MARIPAZ”, que obra en autos a fojas 061; copia simple del certificado de trabajo emitido por la EMPRESA M y S MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN S.A., que obra en autos a fojas 062; copia simple de la constancia de trabajo emitido por la EMPRESA M y S MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN S.A., que obra en autos a fojas 063; copia simple de la constancia de trabajo emitido por la EMPRESA MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN S.A. -M y S , que obra en autos a fojas 064; copia simple de la constancia de trabajo emitido por la EMPRESA MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN SA, que obra en autos a fojas 065; copia simple del certificado de trabajo emitido por la EMPRESA M y S MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN S.A., que obra en autos a fojas 066; copia simple del certificado de trabajo emitido por la EMPRESA BREXIA, que obra en autos a fojas 067; copia simple de la constancia de trabajo emitido por la EMPRESA MAZA ELECTRICIDAD ELECTRONICA MECANICA INGENIERIA FABRICACIÓN VENTAS SERVICIO INSTALACIONES, que obra en autos a fojas 068; copia simple de la constancia de prestación 120-2020 emitido por el MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Seguro Social de Salud ESSALUD que obra en autos a fojas 069; copia simple de la constancia de prestación N° 48-OAyCP-OA-GRPS-ESSALUD-2022 que obra en autos a fojas 070 y 071; copia simple del certificado de trabajo emitido por la EMPRESA CTPOWER, que obra en autos a fojas 072; copia simple de la constancia de cumplimiento de la prestación emitido por el MINISTERIO DE SALUD.SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, que obra en autos a fojas 073; copia simple de la constancia de cumplimiento de la prestación emitido por el MINISTERIO DE SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, que obra en autos a fojas 074 **viii)** Copia de constancia que acreditan experiencia no menor de cuatro años en la Actividad Auditora, dos (02) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160)



horas: copia simple de servicios prestados en trabajo de auditoria emitido por la EMPRESA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL L & M S.A.C., que obra en autos a fojas 075: **ix)** Copia simple de participación y aprobado el Curso Implementación: de las Normas en Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – ISO 45001:2018 con 32 horas de duración organizado por SGS ACADEMY, Miraflores, Lima – Perú entre las fecha 15 de julio 2018 – 12 Agosto 2018, que obra en autos a fojas 077 y 078; copia simple del certificado de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros y ARP Sure por haber asistido y concluido el: “Taller de Formación de Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrado 9000, 18001 y 14000 desarrollado en dos sesiones de 4 horas cada una en la ciudad de Lima, Martes 16 y miércoles 17 de octubre del 2012, que obra en autos a fojas 078 y 080; copia simple de participación en el Curso Interpretación y Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007, realizado en la Ciudad de Lima, duración 20 horas, del 14 al 18 de noviembre del 2011 organizado por SGS Inter + Faul18K/NOV11-08, que obra en autos a fojas 081 y 082, copia simple del certificado de participación y aprobación del Curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, realizado en la Ciudad de Lima, Duración 16 horas del 9 al 12 de julio del 2013 organizado por SGS que obra en autos a fojas 083 y 084; copia simple del certificado por haber participado y aprobado el: curso Taller In House “Formación de Auditor Interno bajo los Estándares de la Norma OHSAS 18001:2007 y de la Ley 29783”, desarrollado en las instalaciones de la Empresa UNACEM S.A.A. con duración de 8 horas efectivas, realizado el 14 de junio de 2013, que obra en autos a fojas 085 y 086; copia simple de la constancia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Unidad de Posgrado por haber culminado satisfactoriamente sus estudios correspondiente al Programa de la “Maestría Gestión Integrada en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente”, encontrándose en condición de Egresado de fecha 21 de mayo del 2019, que obra en autos a fojas 087; copia simple de la Constancia Interna Nro. 007-2022 de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios Unidad Segunda Especialidad y Formación continua que ha finalizado satisfactoriamente la Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación continua de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios (FIPS), que obra en autos a fojas 088; copia simple del Certificado de la Universidad Nacional de Ingeniería Facultad de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica por haber aprobado con Setenta con 00/100 (70%) el curso de Especialista en Seguridad Minera e Industrial, con una duración de 150 horas, desarrollado del 18 de abril al 30 de junio del 2011, que obra en autos a fojas 089;

Por lo antes expuesto y en mérito de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 del Gobierno Regional del Callao, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2013-TR y el artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2013-TR;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al señor **JOSÉ MANUEL SIFUENTES FERNANDEZ** identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 09772804 quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 16 de setiembre del 2023 hasta el 15 de setiembre del 2025**. Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

HÁGASE SABER. –

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO

RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO